



**Delegación en Ginebra  
ante la ONU**  
Ministerio de Relaciones Exteriores



DCHONU No. 107

La Misión Permanente de Colombia ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con ocasión de remitir el informe del Estado colombiano sobre las medidas de investigación y protección adoptadas en el caso de amenazas de muerte, intimidación y acoso sufridos por defensores de Derechos Humanos pertenecientes al Movimiento Ríos Vivos, de referencia COL 7/2014.

La Misión Permanente de Colombia ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales con sede en Ginebra se vale de la oportunidad para reiterar Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, 29 de enero de 2015



A la Honorable  
**OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**  
Ginebra



S-GAPDH-15-006870

Bogotá D.C, 27 de enero de 2015

Señores Relatores Especiales:

Tengo el honor de dirigirme a ustedes en la oportunidad de referirme en nombre del Estado colombiano, a su nota diplomática AL COL 7/2014 del 21 de noviembre de 2014, concerniente a las presuntas amenazas de muerte, intimidación y acoso que estarían sufriendo los defensores de los derechos humanos ambientales pertenecientes al Movimiento Ríos Vivos.

1. Al respecto, el Estado colombiano desea poner en su conocimiento, la información oficial allegada hasta la presente fecha por parte de la Unidad Nacional de Protección (UNP).

Al Honorable Señor

**JOHN KNOX**

Experto Independiente sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible

Ginebra

Al Honorable Señor

**DAVID KAYE**

Relator Especial sobre la promoción y la protección del derecho a la libertad de opinión y expresión

Ginebra

Al Honorable Señor

**MICHEL FORST**

Relator Especial sobre la situación de las y los defensores de los derechos humanos

Ginebra

Al Honorable Señor

**CHRISTOF HEYNS**

Relator Especial sobre las Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias

Ginebra

2. En primer lugar, el Estado colombiano desea informar que según señala la Unidad Nacional de Protección, dicha entidad ha tenido conocimiento del caso de los integrantes del Movimiento Ríos Vivos, por lo que se realizó el Estudio de Nivel de Riesgo del señor José Orlando González Herrón, el cual derivó en las medidas de protección que fueron recomendadas por el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de medidas -CERREM- y que fueron adoptadas mediante Resolución del 25 de marzo de 2014, la cual fue comunicada al beneficiario de acuerdo con el procedimiento establecido para ello.

3. Del mismo modo, se procedió por parte de la UNP a solicitar la Revaluación del riesgo del señor González Herrón por los presuntos hechos de amenaza ocurridos el pasado 27 de junio de 2014.

4. Asimismo, en relación con las amenazas de que habrían sido objeto la señora Isabel Cristina Zuleta y el señor Leonel de Jesús Muñoz Echavarría, actuales beneficiarios de medidas de protección, fueron puestos a consideración de la Subdirección de Evaluación de Riesgo el 31 de julio de 2014, con el fin de que determine el procedimiento a seguir según el Decreto 4912 de 2011.

5. Adicionalmente, se solicitó por parte de la UNP a la señora Isabel Cristina Zuleta, Vocera del Movimiento Ríos Vivos, informar los datos de contacto de Asened Higueta Higueta con el fin de realizar las verificaciones del caso respecto de los hechos de amenaza por ella declarados.

6. Del mismo modo, se procedió por parte de la UNP a remitir a la Fiscalía General de la Nación los presuntos hechos de amenaza de los cuales fueron víctimas los integrantes del Movimiento Ríos Vivos.

7. Una vez, el Estado cuente con información adicional, será puesta en conocimiento de los Honorables Relatores, en forma oportuna.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a ustedes las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

Fuente: OIG/uruguay por: 2015/01/27



**MÓNICA FONSECA JARAMILLO**  
Directora de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

